ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	824-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.

Durante la vigencia del presente informe, no fue posible hacer acompañamiento a las personas postuladas a la ley 795 de justicia y paz que se encuentran recluídas en el CPAMS La Paz, ya que, debido a la emergencia sanitaria decretada en todo el territorio nacional a raíz de la presencia del Covid 19.

2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.

Se realiza atención a la persona asignada que se encentra en etapa de estabilización, socializando los beneficios a los cuales de acuerdo a su condición tienen acceso y exhortándolos a iniciar su proceso formativo que le permita adquirir activos para mejorar su calidad de vida.

Coda/Carnet PPRE	Nombre PPRE	Meses en el Proceso	No. Asistencias Presenciales	No. De Registros telefonicos	Estado del PDT
11-00797	LUIS ALFONSO SOTELO MARTINEZ	9	0	2	En ejecución

3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.

Para dar cumplimiento a los requerimientos técnicos en cuanto a la metodolología de planes de trabajo, se pasaron a ejecución 2 planes de trabajo de las PPR-E con codas: 23-02594 y 20-00644. Queda pendiente para pasar a ejecución el pdt de la PPR-E con coda 1327-07, ya que no tiene la EMP aplicada.

PPR-E y PPR asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
1	19	20	18 En Ejecución pendientes por evaluar 0	1 En Elaboración pendientes pasar a Ejecución 1	0

4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.

Se realizó consulta en el portal de la Adminsitradora de los riesgos del sistema general de seguridad social en salud, para tener a la actualidad el 100% de PPR-E y PPR asignados, vinculados al sistema general de salud, en regímenes subsidiado y contributivo.

No. De PPR y PER activos en Salud	No. De PPRE pendientes por afiliar al SGSSS
20	0

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.

En la vigencia del presente informe con el fin de promover el acceso y permanencia a los beneficios de formación académica y formación para el trabajo se realizaron las siguientes acciones: * Matícula FPT coda 11-00797 (autogestionado) Tras la socialización de oferta de cursos virtuales en el SENA, se está a la espera del incio para generar las respectivas matrículas en SIR.

PPR y PER Objeto de vinculacion de FA	PPR y PER Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR y PER vinculados FA durante el periodo 2020
19	9	7

PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FPT durante el periodo 2020 - SIR
19	0	0

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088	CONTRATO No.	824-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Con el fin de dar acompañamiento promoviendo el acceso de la población asignada de los beneficios en el proceso de reintegración, se obtuvo la siguiente información:

Cifras de atención durante el periodo del informe						% Mes
Activos	**20**	**Atendidos**	**20**	**No Atendidos**	**0**	
Inactivos	**0**	**Atendidos**	**0**	**No Atendidos**	**0**	
Total	20		20		0	100

7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante la vigencia del presente inform se realizó acompañamiento a las PPR-E que se encuentran vinculadas a programas de FA y procesos de inscripción a formación en FPT de manera virual en el SENA, se realizó gestión con respcecto a recolección de asistencias, como verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la IE, se realizó socialización a acompañamiento a personas inscritas a la Agencia pública de empleo para la participación en el pimer taller ocupacional con el SENA.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se participa en reunión informativa para el inicio de una acción para la reconciliación tras la elaboración de compost, con enfoque social-ambiental y que genera fortalecimiento en la reconstruccion del tejido social a través de la prestación del servicio social en pro del bienestar comunitario.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	De acuerdo a los lineamientos dados, de acuerdo a la situación actual de aislamiento preventivo obligatorio, se realiza atención y acompañamiento desde la virtualidad a las personas en proceso de reintegracón asignadas en el marco de la resolución 1724 de 2014, realizando atención psicosocial a 18 PPR-E, dando así cumplimiento a la atención del 100% de las PPR-E asignadas y de igual manera, se realizó atención psicosocial a la PPR asignada, correspondiente al proceso estipulado en la resolución 0754 de 2014.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se realiza fidelización en SIR, adjuntando los respectivos soportes de la matrícula y aprobacion del curso de FPT de la PPR-E con coda 11-00797 y de igual manera se registró el máximo nivel y se creó el registro de bachiller con su repectivo soporte de la PPR-E en mención.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.128.272.088 — CONTRATO No. 824-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, particularmente del proceso de reintetegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. . Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.

Se registra mediante planillas de atención psicosocial (llamadas telefónicas), el acompañamiento a las personas en proceso de reintegración, tanto en temas propios de la contingencia como los acuerdos pactados en el plan de trabajo de cada PPR, para tener el siguiente registro:

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	6	6	6	0	0
Familiar	8	8	8	0	0
Productividad	2	2	2	0	0
Hábitat	2	2	2	0	0
Salud	5	5	5	0	0
Educación	4	4	4	0	0
Ciudadanía	4	4	4	0	0
Seguridad	7	7	7	0	0
Total	38	38	38	0	0

12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.

Con el fin de fidelizar la información en el SIR se realizaron los siguientes ingresos:
* Soportes de planes de trabajo: 2
* Censo hábitat: 2
* Certificados de estudio 2
* Seguimiento a los acuerdos: 45
* Informe de seguimiento: 2
* Instrumento empleabilidad: 3

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.

Se participó de los siguientes espacios:
*Reunión capacitación aplicación teams: 13 de mayo *Reunión dirigida por el profesional en salu "conversemos": 14 de mayo
*Actividad de pausas activas: 19 de mayo
*Reunión equipo de reintegración

14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

Durante la vigencia del presente informe, no se realizaron entregas al área de gestión documental

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se realizan llamadas de seguimiento al estado de salud de las PPR-E y sus familias, al igual que, el reforzamiento de medidas de prevención para el Covid 19. Se realiza envió semanal de reporte de atención a la asesora de ruta Se llevó a cabo actualización de la declaración juramentada en la página diespuesto para ello Se dio respuesta a la encuesta dispuesta por talento humano y envío de autoevaluación reporte de condiciones de teletrabajo con registro fotográfico

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato. Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

JUVENY ANDREA MORENO MÚNERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"